BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL | 3 de abril de 1987 | Núm. 60

INDICE

Núms. | Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/000236 **Pregunta formulada por el Diputado don José Cholbi Diego (G. CP), sobre medios que tiene el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones para intervenir en la promoción y ordenación del turismo cuando puedan afectar a la planificación general de la actividad económica** **3127**

181/000237 **Pregunta formulada por el Diputado don José Cholbi Diego (G. CP), sobre modificación de las normas que regulan la percepción del seguro de desempleo** **3128**

181/000238 **Pregunta formulada por el Diputado don Felipe Santiago Benítez Barrueco (G. CP), sobre instalación en el territorio nacional, especialmente en Salamanca, Teruel y Zamora, de algún cementerio o laboratorio de residuos radiactivos** **3128**

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/000236

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el Acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000236.

Autor: Cholbi Diego, Jose (G. CP).

Medios que tiene el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones para intervenir en la promoción y ordenación del turismo cuando puedan afectar a la planificación general de la actividad económica.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del Acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de

1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

A la Mesa de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, para la que solicita respuesta oral en esa Comisión.

¿Qué medios tiene el Ministerio para intervenir en la promoción y ordenación del turismo cuando puedan afectar a la planificación general de la actividad económica?

Madrid, 30 de marzo de 1987.—**José Cholbi Diego.**

181/000237

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el Acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000237.

Autor: Cholbi Diego, José (G. CP).

Modificación de las normas que regulan la percepción del seguro de desempleo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del Acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

A la Mesa de la Comisión de Política Social y Empleo

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, para la que solicita respuesta oral en esa Comisión.

¿Proyecta el Gobierno modificar las normas que regulan la percepción del seguro de desempleo?

Madrid, 30 de marzo de 1987.—**José Cholbi Diego.**

181/000238

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el Acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000238.

Autor: Benítez Barrueco, Felipe Santiago (G. CP).

Instalación en el territorio nacional, especialmente en Salamanca, Teruel y Zamora, de algún cementerio o laboratorio de residuos radiactivos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del Acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

A la Mesa de la Comisión de Obras Públicas y Servicios

Felipe Santiago Benítez Barrueco, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popu-

lar, al amparo de lo dispuesto en los artículos 189 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta oral al excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, de la que desea obtener respuesta en esa Comisión.

¿Piensa el Gobierno instalar en el territorio nacional, más concretamente en las provincias de Salamanca, Teruel y Zamora, algún cementerio o laboratorio de residuos radiactivos?

Madrid, 30 de marzo de 1987.—**Felipe Santiago Benítez Barrueco.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961